

Circular nro.51. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Director de la OGJ de Segunda Instancia con asiento en la ciudad de Santa Fe.

Circular Nro. 51/23.-

Santa Fe, 13 de junio de 2023.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 5.6.2023, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 6.6.2023, Acta N° 17, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL DE SEGUNDA INSTANCIA (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO) CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SANTA FE.

Carácter de los concursos: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a)** Poseer ciudadanía argentina;
- b)** Tener por lo menos 25 años de edad cumplidos a la fecha del

cierre del presente concurso;

c) Título Universitario con incumbencias en Administración de Empresas o Ingeniería Industrial conforme lo establecido en el artículo 32 de la ley 13.018;

d) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ésta;

e) Cuatro años de ejercicio en la profesión como mínimo para aquéllos que no revistan el carácter de agente titular en el Poder Judicial;

f) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

g) Certificado de antecedentes Penales expedido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

h) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

i) Certificado negativo expedido por el Registro de Procesos Universales

j) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial.

Período de inscripción: Del 21 al 30 de junio del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-51-21 ANEXO](#)